SOMOS
moviendo futuro

Rionegro, 27 de agosto 2026

Señor
DIEGO ALEJANDRO GALLEGO TOBÓN
Secretario General SOMOS
Rionegro - Antioquia

Asunto: Solicitud de OTROSI del Contrato ILC 001-2026

Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisor del Contrato ILC-001 de 2026, cuyo objeto es la *"Modernización del Sistema de Bicicletas Públicas sin anclaje con mecanismo de candados inteligentes IOT para operar el Sistema de Transporte Bicirio del Municipio de Rionegro de 2026"*, respetuosamente me permito solicitar se adelanten las actuaciones administrativas necesarias para un OTROSI No. 02, consistente en la ampliación del plazo contractual hasta el día veintiocho (28) de septiembre de 2026, con fundamento en las siguientes consideraciones técnicas, contractuales y de conveniencia institucional.

Estado Actual del Contrato – En ejecución

CONCEPTO	VALOR	FACTURA
VALOR CONTRATO	$ 899.999.981.00	
ANTICIPO	$ 0	
VALOR INFORME No. 01 (PAGO ANTICIPADO 30%)	$ 269.999.994	FEKA567
VALOR INFORME No. 02 JUSTIFICACIÓN PAGO ANTICIPADO	$ 304.517.709	N/A
VALOR INFORME No. 02	$ 34.517.715	FEKA578
ACUMULADO TOTAL	$ 304.517.709	
SALDO SIN EJECUTAR	$ 595.482.272	
PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA	33.83 %	
PORCENTAJE DE EJECUCION FÍSICA	90 %	

La presente solicitud se fundamenta en los siguientes aspectos técnicos y administrativos:

Mediante Otrosí No. 01, la Entidad autorizó la ampliación del plazo contractual hasta el 28 de agosto de 2026, considerando circunstancias extraordinarias asociadas a la fabricación y logística internacional de las cerraduras inteligentes IoT requeridas para la ejecución del proyecto. Dichas circunstancias fueron debidamente acreditadas mediante certificaciones expedidas por el fabricante y el operador logístico internacional.

Una vez superada la etapa de importación, recepción y disponibilidad de los componentes tecnológicos necesarios para la ejecución del contrato, se ha avanzado en el proceso de implementación física y tecnológica de la solución contratada, permitiendo continuar con las actividades asociadas a la modernización integral del sistema Bicirio.

Durante la ejecución del contrato se han desarrollado las actividades relacionadas con la recepción de equipos, adecuación de componentes, instalación de dispositivos tecnológicos, configuración inicial de la plataforma y desarrollo de las actividades preparatorias para la puesta en operación de la solución tecnológica contratada.

No obstante, para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y asegurar que la Entidad reciba una solución tecnológica completamente funcional y estable, se requiere culminar actividades especializadas que hacen parte de la fase final de implementación, entre ellas:

- Configuración definitiva de las cerraduras inteligentes IoT.
- Parametrización y validación de tarjetas RFID.
- Integración y verificación de interoperabilidad con la plataforma tecnológica de Bicirio.
- Validación de servicios de georreferenciación y monitoreo GPS.
- Pruebas funcionales y operativas en ambiente real.
- Ajustes de software derivados de los resultados obtenidos durante la fase de pruebas.
- Capacitación y transferencia de conocimiento al personal designado por la Entidad.
- Estabilización operativa de la solución tecnológica antes de la entrega final.
- Elaboración y suscripción de actas de recibo a satisfacción.

El proyecto objeto del contrato no se limita al suministro de equipos tecnológicos, sino que comprende un proceso integral de implementación, configuración,

integración, validación y puesta en funcionamiento de una solución tecnológica que permita la operación efectiva del sistema de bicicletas públicas Bicirio bajo un esquema de candados inteligentes IoT.

En ese sentido, la fase actual de ejecución exige la realización de pruebas funcionales, validaciones técnicas y ajustes operativos que únicamente pueden efectuarse una vez los componentes tecnológicos se encuentran instalados e integrados dentro del ecosistema operativo del sistema Bicirio.

Desde el componente técnico, resulta inconveniente efectuar un recibo definitivo del contrato sin haber agotado adecuadamente las pruebas de funcionamiento, interoperabilidad, conectividad, geolocalización, seguridad y trazabilidad de los dispositivos implementados, toda vez que ello podría generar riesgos operativos para la Entidad y afectar la correcta prestación del servicio a los usuarios finales.

Por lo anterior, el plazo actualmente vigente resulta insuficiente para culminar satisfactoriamente dichas actividades, razón por la cual se hace necesario otorgar un término adicional que permita efectuar las validaciones correspondientes y garantizar una puesta en operación estable, segura y conforme a las especificaciones técnicas inicialmente definidas.

La modificación propuesta se limita exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución contractual, sin que ello implique:

- Modificación del objeto contractual.
- Incremento del valor del contrato.
- Alteración de las cantidades contratadas.
- Variación de las especificaciones técnicas.
- Reconocimiento de mayores costos para la Entidad.
- Modificación de las obligaciones inicialmente pactadas entre las partes.

De igual manera, la presente solicitud tiene como finalidad garantizar la adecuada culminación de una fase especializada del proyecto relacionada con actividades de integración tecnológica, pruebas operativas y estabilización del sistema, necesarias para el cumplimiento integral del objeto contractual.

La ampliación solicitada se encuentra alineada con los principios de economía, responsabilidad, eficacia, proporcionalidad y protección del interés general, toda vez que permite asegurar que la inversión realizada por la Entidad genere los resultados

esperados y que el sistema Bicirio entre en operación bajo condiciones técnicas adecuadas y verificadas.

Desde la supervisión contractual se considera que la alternativa más favorable para la Entidad consiste en autorizar la ampliación del plazo requerido, permitiendo culminar de manera adecuada la implementación del sistema tecnológico contratado y evitando riesgos asociados a una entrega prematura de una solución que aún requiere actividades de validación y estabilización operacional.

La prórroga permitirá garantizar que SOMOS RIONEGRO S.A.S. reciba una solución completamente implementada, probada y funcional, asegurando el adecuado fortalecimiento del Sistema Bicirio como estrategia de movilidad sostenible para el municipio de Rionegro.

Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas, respetuosamente solicito a la Secretaría General y al componente jurídico la suscripción del OTROSÍ No. 02 al Contrato ILC-001 de 2026, consistente en la prórroga del plazo de ejecución hasta el veintiocho (28) de septiembre de 2026, término que se considera técnica y administrativamente necesario para culminar las actividades pendientes de integración, pruebas, estabilización y puesta en funcionamiento de la solución tecnológica contratada, garantizando así el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada satisfacción del interés Municipal.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

CRISTHIAN DAVID BOCANEGRA VALENCIA
Subgerente Técnico
SOMOS Rionegro S.A.S.
subgerente.tecnico@somosmovilidad.gov.co

Redactó: Sebastián Vera – Líder de Sistemas
Revisó y aprobó: Cristhian Bocanegra – Subgerente Técnico SOMOS